

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 11 DE MAYO DE 2016**  
**JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO GRANDE Y LIMARI Y SUS AFLUENTES**  
**PERÍODO MAYO 2016 - ABRIL 2017**

En Ovalle, siendo las 10:30 horas del 11 de Mayo de 2016, en segunda citación, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus Afluentes.

La citación se ha efectuado de conformidad a lo establecido en el artículo 220 del Código de Aguas, realizándose la publicación el día 30 de Abril de 2016, en el diario El Ovalino.

#### **1. Asistentes.**

En listado adjunto, figuran los asistentes a la Asamblea General Ordinaria, los cuales en representación de los canales respectivos, suman en conjunto un total de **11.884,06** acciones permanentes y **7.741,04** acciones eventuales.

Secretaria Directorio señora Verónica Cerda Montenegro procede a dar lectura de los temas a tratar:

#### **2. Tabla de temas a tratar.**

- Lectura acta asamblea general 13.05.2015.
- Memoria del ejercicio 2015-2016.
- Presupuesto de entradas y gastos período 2016-2017.
- Fijación de multas por morosidad.
- Puntos Varios.
- Elección de Directorio.
- Designación inspectores de cuentas.

#### **3. Lectura acta Asamblea General Ordinaria año 2015 del 13.05.2015.**

Secretaria Directorio señora Verónica Cerda Montenegro, da lectura a una síntesis del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

#### **4. Memoria del Ejercicio 2015-2016.**

Cuenta Directorio. Presentación Presidente, señor José Eugenio González del Río. La cuenta del directorio, consideró los siguientes temas:

- Sesión extraordinaria de Constitución de Directorio, periodo 2015-2016, de fecha 13.05.2015. Informa la constitución del directorio, que a continuación se detalla:  
Presidente: José E. González del Río  
Vicepresidente: Roberto Vega Campusano  
Secretario: Verónica Cerda Montenegro  
Prosecretario: Cristián Carrión Henríquez  
Tesorero: Ricardo Allende Sentis  
Protesorero: Aquiro Araya Rojas  
Primer Director: Marcos Zepeda Gomila  
Segundo Director: Francisco Rodríguez Castro  
Tercer Director: Mario Patricio Aguirre Drey

La asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias se indica en cuadro siguiente:

Nº	NOMBRE	CARGO	SESIONES		TOTAL
			ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	
1	José Eugenio González del Río.	Presidente:	12	4	16
2	Roberto Vega Campusano.	Vicepresidente:	9	4	13
3	Verónica Cerda Montenegro	Secretario:	11	4	15
4	Cristian Carrión Henríquez	Prosecretario:	8	4	12
5	Ricardo Allende Sentis.	Tesorero:	12	4	16
6	Aquiro Araya Rojas	Protesorero:	12	4	16
7	Marcos Zepeda Gomila	Primer Director:	9	3	12
8	Francisco González Figari	Segundo Director:	9	1	10
9	Patricio Aguirre Drey	Tercer Director:	11	4	15

- **Disponibilidad, consumos y saldos de temporada 2015-2016. Se entrega la siguiente información:**

Presidente señor José Eugenio González del Río presenta y describe información referida a disponibilidad de aguas en temporada 2015-2016 y su relación con temporadas anteriores, señalando en síntesis que los datos demuestran que la temporada que termina se presentó de una mejor condición, respecto del último periodo, considerado uno de los más severas en cuanto a escasez, desde la entrada en operación del embalse Paloma. Explica que actual caudal en cabecera bordea los 1.600 litros por segundo en estación Las Ramadas y nivel del embalse, equivale a 180 millones de metros cúbicos, con un afluente cercano a los 5.200 litros por segundo. La información revisada corresponde a:

- Análisis de gráfica de caudales disponibles en río Grande, estación Las Ramadas, de temporadas 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.
- Análisis de gráfica que muestra el comportamiento del caudal afluente al embalse Paloma y de los volúmenes embalsados, para el periodo comprendido entre Mayo 1969 y Abril 2016.
- Balance temporada 2015-2016. Distribución volúmenes de la Junta de Vigilancia en embalse Paloma.
  - Presidente explica que la disponibilidad total 2015-2016 fue de 89.930.869 metros cúbicos y su distribución se desglosa en cuadros siguientes, información que es explicada por Administrador señor Manuel Muñoz Zepeda:

<b>1. DISPONIBILIDAD TEMPORADA 2015-2016</b>	<b>VOLUMEN</b>
1.1. SALDO TEMPORADA 2014-2015	
RESERVA CANALES QUE CONDUCEN POR CANAL CAMARICO	1.044.210
RESERVA CANAL TAMELCURA	176.374
RESERVA RIO LIMARI	11.991.741
	SUB TOTAL SALDOS 2014-2015
	13.212.326
1.2. DOTACION SISTEMA PALOMA 2015-2016	0
1.3. TRIBUTACIONES y VOLUMEN FALLA MODELO OPERACIONAL	76.718.543
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD 2015-2016</b>	<b>89.930.869</b>

A continuación se informa los volúmenes acumulados en favor de los canales del río Limarí, en el embalse Paloma, por concepto de falla del modelo operacional y tributaciones realizadas por los canales ubicados sobre la mencionada obra, en temporada 2015-2016, volumen que en conjunto suma 76.718.543 metros cúbicos.

Mes	Volumen Tributaciones (m3)	Volumen Falla Modelo Operacional (m3)	Volumen Total (m3)
Mayo	1.260.206	0	1.260.206
Junio	2.254.189	0	2.254.189
Julio	1.676.868	2.528.505	4.205.373
Agosto	1.676.868	22.392.282	24.069.150
Septiembre	1.197.763	27.786.466	28.984.229
Octubre	1.197.763	10.108.747	11.306.511
Noviembre	1.524.701	0	1.524.701
Diciembre	2.475.377	0	2.475.377
Enero	638.807	0	638.807
Febrero	0	0	0
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13.902.543</b>	<b>62.816.000</b>	<b>76.718.543</b>

Administrador informa el uso de las aguas disponibles, información que se muestra en cuadro siguiente:

<b>2. DISTRIBUCION AGUAS DISPONIBLES TEMPORADA 2015-2016</b>		<b>89.930.869</b>
2.1. DOTACIONES Y TRASLADOS 2015-2016		
DOTACION DERECHOS QUE CAPTAN DIRECTAMENTE E. PALOMA		-990.026
DOTACION CANAL CAMARICO y CANALES QUE CONDUCE		-2.480.066
VOLUMEN TRASLADOS		0
SUB TOTAL DOTACIONES Y TRASLADOS		-3.470.092
2.2. CONSUMOS 2015-2016		
RIO GRANDE Y LIMARI		-43.045.530
CANAL TAMELCURA		-1.143.117
SUB TOTAL CONSUMOS		-44.188.646
2.3. TRASLADOS DESDE OTRAS ORG. DE REG. HACIA LA JVRGL.		813.384
2.4. DESCUENTOS POR EVAPORACION Y FILTRACIONES EN E. PALOMA (13,8%)		-5.651.078
<b>SALDO TEMPORADA 2015-2016</b>		<b>37.434.437</b>

Desglose saldos de temporada 2015-2016. El saldo equivale a 37.434.437 metros cúbicos, volumen que se desglosa de la siguiente forma:

<b>SALDO TEMPORADA 2015-2016</b>	<b>VOLUMEN (m3)</b>
3.1. SALDO CANAL TAMELCURA	971.104
3.2. VOLUMENES DERECHOS CANALES QUE CONDUCEN POR CAMARICO	1.029.981
3.3. VOLUMEN SALDO O RESERVAS	35.417.883
3.4. VOLUMEN SALDO DERECHOS QUE CAPTAN DIRECTAMENTE POZA PALOMA	15.469
<b>SALDO DISPONIBLE RIO LIMARI - TEMPORADA 2016-2017</b>	<b>37.434.437</b>

Administrador informa la disponibilidad de aguas de inicio de presente temporada 2016-2017, que equivale a 45.004.550, según el siguiente desglose:

<b>DISPONIBILIDAD TEMPORADA 2016-2017</b>	<b>VOLUMEN (m3)</b>
RESERVA 2015-2016	35.417.883
ASIGNACION PROVISORIA CASEP 2016-2017	13.086.667
EVAPORACION TEMPORADA 2016-2017 PROYECTADA (15%)	-6.000.000
TRIBUTACIONES MARZO - ABRIL 2016 (ESTIMACION)	2.500.000
<b>SALDO DISPONIBLE RIO LIMARI - TEMPORADA 2016-2017</b>	<b>45.004.550</b>

- **Consumos de canales de temporada 2015-2016.**

Con la ayuda de gráficos, Administrador describe el comportamiento a lo largo de la temporada, de la distribución de los volúmenes disponibles para canales ubicados aguas arriba y aguas abajo del embalse Paloma, donde se observa como en el periodo invernal la disponibilidad es mayor para la parte baja, alcanzando un máximo en el mes de septiembre del 93% y del 7% para los canales de la parte alta, situación que se revierte en el periodo estival, terminando la temporada con una distribución en volumen de 42,6% para la parte alta y 57,4% para la parte baja.

- **Estado Causas Judiciales.**

Presidente informa que se ha avanzado con Fiscalía en fórmulas que permitan resolver las denuncias efectuadas respecto a extracciones ilegales. Explica que en reunión sostenida con Fiscal Jefe señor Rodrigo Gómez del Pino, manifestó la necesidad de que denuncias de la Junta de Vigilancia sean acompañadas por titulares de derechos, que sirvan de testigos y como afectados, sin lo cual no habría resultados favorables. Asimismo informa que Fiscal Jefe

coincide en que es la Junta de Vigilancia quien debe velar porque no se extraiga aguas sin títulos, sin embargo jueces tienen una interpretación distinta, señalando que los afectados son los titulares de los derechos.

## 5. Informe de tesorería. Flujo de caja 2015-2016, informe de la comisión revisora de cuentas y presupuesto de entradas y gastos periodo 2016-2017.

Tesorero señor Ricardo Allende Sentis, da cuenta de la situación financiera de la Junta de Vigilancia en el período comprendido entre el mes de mayo 2015 a abril de 2016, información que es resumida en el siguiente cuadro:

### 5.1. Ingresos, egresos y saldos de temporada 2015-2016 (Flujo anual de caja).

**Cuadro 1. Ingresos, Egresos y Saldos Temporada 2015-2016.**

ITEM	TOTAL (\$)
<b>SALDOS 01 MAYO 2015</b>	36.445.620
<b>INGRESOS</b>	
OPERACIONALES	187.299.923
NO OPERACIONALES	33.355.951
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>220.655.874</b>
<b>EGRESOS</b>	
OPERACIONALES	-205.326.613
NO OPERACIONALES	-24.064.691
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>-229.391.304</b>
<b>SALDOS 01 MAYO 2016</b>	<b>27.665.690</b>

A solicitud de presidenta canal Manzanito, señora Verónica Carvajal, Tesorero detalla gastos extraordinarios generados por la sequía, que permitieron mejorar el uso de las aguas, información que se describe en siguiente cuadro:

Gastos imprevistos por sequía	MONTO (\$)
Sueldos, impositivos, impuestos	15.556.774
Arriendo vehículos y motobombas y mantenciones equipos de bombeo	2.551.287
Construcción medidores de caudal, materiales para equipos de bombeo	1.892.469
Combustibles y aceites	5.814.459
Arriendo maquinaria pesada (retroexcavadoras y excavadoras)	13.657.916
<b>TOTAL</b>	<b>39.472.905</b>

Explica que ítem remuneraciones se explica por la necesidad de contar con cuidadores de los sistemas de impulsión de aguas en Tabalí y Barraza y operadores de estos sistemas.

A solicitud de señor Nelson Castillo, presidente canal Palcal del río Turbio, Tesorero explica y detalla ítem ingresos no operacionales.

INGRESOS NO OPERACIONALES - JVRGL	Monto (\$)
Devolución aportes por mejoramiento canales (Saldo al 30/04/2015) más reajuste.	3.384.883
Interés Depósitos a Plazo - Reservas pago gastos Embalse Paloma	801.734
Multas y atrasos por cuotas y multa prorroga cheque	3.882.528
Devolución aportes por mejoramiento canales (Temporada 2015-2016)	15.178.200
Depósito a Plazo - Provisión indemnizaciones no previstas	5.000.000
Devolución anticipos al personal (Temporada 2015-2016)	300.000
Recibos a emitir	4.290.560
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>32.837.905</b>

## 5.2. Informe Comisión Revisora de Cuentas.

Inspector de Cuentas señor Patricio Pinto Villar informa a la Asamblea:

### 1.- Antecedentes revisados.

- Informes mensuales de rendición de ingresos y gastos.
- Flujo Anual de Caja, temporada 2015/2016.

### 2.- Observaciones y acuerdos de la Comisión.

- Revisores concuerdan en que conforme a antecedentes revisados, se observa una gestión ordenada de parte de la Junta de Vigilancia, respecto al manejo de los recursos.
- Revisores destacan que ingresos del periodo fueron mayores a los proyectados, lo cual se explica mayoritariamente por recuperación de cuotas ordinarias impagas históricas, donde las gestiones judiciales y extrajudiciales de la Junta de Vigilancia permitieron una recaudación mayor.

### 3. Conclusión.

La comisión manifiesta su conformidad respecto a la conducción económica realizada por la Junta de Vigilancia en temporada 2015-2016.

Señor Patricio Pinto da término a la exposición de la comisión revisora de cuentas.

Presidente somete a la consideración de la asamblea la aprobación de la gestión de comisión revisora de cuentas y cuenta del directorio.

Asamblea aprueba gestión de comisión revisora de cuentas y cuenta de directorio.

## 5.3. Presupuesto de entradas y gastos periodo 2016-2017.

La información del presupuesto propuesto, presentada por Tesorero señor Ricardo Allende Sentis, se resume en cuadro siguiente:

**Cuadro 2.** Presupuesto de caja temporada 2016-2017 de la Junta de Vigilancia del río Limarí.

ITEM	TOTAL (\$)
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE MAYO DEL 2016</b>	32.665.690
<b>Reserva Indemnizaciones No Previstas</b>	-5.000.000
<b>DISPONIBLE AL 01 DE MAYO 2016</b>	27.665.690
<b>INGRESOS PROYECTADOS</b>	
OPERACIONALES	189.827.712
NO OPERACIONALES	28.727.658
TOTAL INGRESOS	218.555.370
<b>GASTOS PROYECTADOS</b>	
OPERACIONALES	-242.551.061
NO OPERACIONALES	-3.670.000
TOTAL EGRESOS	-246.221.061
<b>SUPERAVIT (DÉFICIT)</b>	0

Tesorero señor Ricardo Allende informa que presente presupuesto propuesto, no considera aumentar la cuota social ordinaria, con lo cual las cuotas se mantienen en \$600.- por acción mensual para los derechos permanentes y \$200.- por acción mensual para los derechos eventuales.

Se somete a consideración de la asamblea cuenta y presupuesto expuesto. Asamblea aprueba cuenta de periodo 2015-2016 y presupuesto de temporada 2016-2017.

## 6. Fijación de multas por morosidad.

Asamblea ratifica fijación en un 2% mensual, la multa a aplicar a las morosidades.

## 7. Puntos Varios.

### 7.1.- Aforador en río Limarí, sector La Chimba.

Señora Verónica Carvajal, presidenta canal Manzanito, plantea que no se ha dado cumplimiento a la construcción de aforador en río Limarí en sector La Chimba, con el objeto de medir los caudales pasantes en el punto, que provengan del embalse Paloma.

En atención que control de caudales mediante estaciones fluviométricas es función de la Dirección General de Aguas, asamblea acuerda solicitar al mencionado organismo estatal materializar la construcción de una sección de aforo en el punto señalado.

### 7.2.- Constitución Comunidad de Aguas del Sistema Embalse Paloma (Casep).

Señora Verónica Carvajal consulta por avances en la constitución de Casep.

Presidente informa que Casep cuenta con Rut, lo cual le permite operar sin problemas. Informa que el Ministerio de Obras Públicas entregará 1 acción del embalse Paloma a las organizaciones de usuarios beneficiadas, lo cual permitirá dar término a la constitución de la comunidad de aguas, ser más eficientes en la gestión, como por ejemplo permitir realizar denuncias directamente sobre situaciones que afecten a los usuarios.

Señora Verónica Carvajal plantea que se debe definir con exactitud las funciones de la Casep.

Presidente informa que la función es simple y consiste en distribuir las aguas del embalse Paloma, en función del Modelo Operacional. Plantea que a su juicio es de interés conocer el presupuesto de Casep, en el cual la Junta de Vigilancia participa en la proporción que le corresponde según el beneficio que le otorgó la obra de regulación.

Señor Francisco González Figari, representante de canales del río Tascadero, director de la Junta de Vigilancia y tesorero de la Casep, informa que el presupuesto anual es de \$220 millones de pesos, de los cuales el aporte de la Junta de Vigilancia bordea los \$26 millones de pesos. Explica que recursos fundamentalmente están destinados a pagos de honorarios de administrador y jefe operaciones, celadores y vigilantes, jefe de seguridad, mantenciones del embalse y canal Matriz. Informa que la hidroeléctrica que opera con las aguas de riego descargadas desde el embalse, realiza un aporte anual de \$1.300.000.-

Usuario de canal Palqui Maurat Semita señor Jaime Heredia Salinas, expone aprehensiones y observaciones al funcionamiento de Casep las cuales se sintetizan a continuación:

- A su juicio se debe revisar el concepto de falla del modelo operacional del Sistema Paloma, en atención que la asignación máxima en el embalse Paloma a los derechos que administra la Junta de Vigilancia, que equivale a 62,18 millones de metros cúbicos, de los cuales, cerca de 4,2 millones de metros cúbicos corresponden al beneficio del canal Palqui Maurat Semita, fue definida en otra época, con un patrón de cultivos sin tecnificar, con una reutilización o recuperaciones en el cauce mayores, retornos que en la sequía tienden a valor cero, situaciones que afectan la disponibilidad de aguas en el cauce y a los derechos del río Grande o Limarí.
- Plantea que la falla del modelo operacional, instancia en la cual la distribución se retrotrae a la situación antes de la construcción del embalse Paloma y todas las aguas del cauce deben ser distribuidas entre los derechos antiguos, incluyendo las que ingresan a la mencionada obra, está definida cuando el sistema no sea capaz de abastecer el 40% de la asignación máxima, que equivale a 240 millones de metros cúbicos, es decir, cuando el sistema tenga una disponibilidad de asignación menor a 96 millones de metros cúbicos. Explica que lo anterior está erróneamente aplicado, en perjuicio de los derechos originales del río Limarí, en atención que el modelo operacional establece que cuando la suma de los volúmenes disponibles de los tres embalses que conforman el sistema Paloma, es inferior a 500 millones de metros cúbicos, se debe asignar el 50% de lo disponible, por tanto, la falla debe inmediatamente establecerse cuando el volumen disponible sean inferior a 192 millones de metros cúbicos, dado que en aplicación de la regla indicada, el volumen a asignar sería el 50% de lo disponible, es decir, menos de 96 millones de metros cúbicos.

- Expone que la actual forma de aplicación del modelo ha llevado que los derechos de la parte baja del río, tengan un volumen inferior que las demás organizaciones que se benefician con el embalse Paloma. Recuerda que en sequía todas las demás organizaciones utilizaron su asignación, sin embargo, la reserva definida por el Fisco del volumen bajo la torre de toma, equivalente a 12 millones de metros cúbicos, fue asumida por los derechos del río Limarí, en claro perjuicio, debiendo haber concurrido todos las organizaciones proporcionalmente.
- Por otro lado plantea que el directorio acordó prestar 7 millones de metros cúbicos a organizaciones tales como el embalse Cogotí, canal Camarico y canal Punitaqui, en la sequía y asimismo, se permitió la extracción del orden de 20 millones de metros cúbicos a los usuarios de Huanilla, hechos que afectaron los derechos de la parte baja, al reducir su disponibilidad de aguas, situaciones que a su juicio deben revisarse, junto a lo anteriormente planteado.
- Expone que es de suma relevancia que los canales de la parte alta y bajo del río Limarí estén unidos, de lo contrario se ocasionarán perjuicios.
- Plantea se acuerde la realización de una asamblea extraordinaria de canales, a fin de revisar los temas expuestos y tener una postura como Junta de Vigilancia, respecto al uso de los recursos del río Grande, Limarí y afluentes.
- Recuerda, que respecto al ejercicio de los derechos eventuales, en primer lugar está el derecho del canal Palqui Maurat Semita, a continuación el derecho del canal Camarico y en tercer orden el derecho del Fisco para el llenado del embalse Paloma, razón por la cual la Casep, en la Junta de Vigilancia, no debería tener mayor importancia que los derechos de los canales mencionados, situación que a su juicio se debe tener en cuenta en la conformación de la comunidad de aguas del sistema Paloma, tema que a su juicio también debe ser revisado en una asamblea extraordinaria.

Presidente señor José Eugenio González expone:

- Respecto a la conformación de Casep, recuerda que ésta fue acordada y aprobada en asamblea extraordinaria de la Junta de Vigilancia.
- Con relación al volumen equivalente a 12 millones de metros cúbicos, bajo torre de toma, informa que esto fue corregido, habiéndose devuelto el volumen a la reserva de la Junta de Vigilancia en el embalse Paloma.
- Informa que no ha existido ningún problema respecto a la distribución de los recursos disponibles en la parte alta y baja, no registrándose conflictos de ningún tipo, respecto de lo cual enfatiza sobre la buena disposición de regantes y el entendimiento que ha habido, a pesar de la extrema situación de escasez vivida.
- Respecto al ejercicio de los derechos eventuales, informa que cuando se produjo el excedente de aguas, una vez satisfechos los derechos permanentes, efectivamente la distribución se realizó en el orden de precedencia o constitución, lo cual fue definido por la Junta de Vigilancia en función de sus atribuciones, sin cuestionamientos en Casep y sin que se produjeran conflictos.
- Recuerda que la Asociación de Canalistas del Embalse Recoleta planteó a las autoridades que la dotación de la Junta de Vigilancia era exagerada, exigiéndose una redistribución de las aguas, lo cual no fue acogido y se respetó el modelo operacional y las facultades del río Limarí.
- Plantea que se debe tener claro que efectivamente se ha dado la posibilidad de utilizar el embalse para guardar aguas y mejorar la eficiencia de uso y distribución, sin que exista cuestionamientos, sin embargo se debe tener en cuenta que el embalse no es del río Limarí. A su juicio es un tema delicado, respecto del cual por reclamar mucho, puede haber efectos negativos.

Director canal Manzano señor Pedro Chacón Landmann, plantea que distribución de derechos permanentes equivale a dos tercios en la parte bajo embalse Paloma y un tercio, sobre la mencionada obra, no obstante, no entiende cómo sólo se asignó 0,1 litros por segundo a la parte baja, con lo cual no era posible regar. Asimismo plantea que existen empresas que extraen aguas del cauce, mediante bombeo, a los cuales no se les puede medir.

Presidente informa que existen captaciones autorizadas provisionalmente por el directorio de la Junta de Vigilancia y otros que autorizó la Dirección General de Aguas, en el marco del decreto de escasez, sin embargo, todos cuentan con el debido control de la Junta de Vigilancia, mediante la implementación de caudalímetros y válvulas reguladoras. Plantea que si existen situaciones irregulares, éstas deben informarse para realizar las respectivas denuncias.

Señor Pedro Chacón Landmann plantea que con relación al derecho eventual del canal Palqui Maurat Semita, éste corresponde a 300 regadores y se le asignó 15 litros por segundo por

regador, resultando en un derecho equivalente a 4.500 acciones o litros por segundo, sin embargo, sólo puede conducir un poco más de mil litros por segundo. Expone que ésta situación debe ser revisada, en atención a la aplicación del artículo 309 del Código de Aguas, con el objeto que el derecho se ajuste al máximo de caudal aforado en el canal, en los últimos cinco años habiendo controversia. Señala que situación anterior, le permite al canal Palqui Maurat Semita sacar un director, lo cual a su juicio no corresponde, situación que indica hizo ver a la asamblea hace cerca de siete años atrás.

Presidente señor José González expresa entender la inquietud expuesta, no obstante señala que a su juicio, lo fundamental es que los derechos establecidos para la Junta de Vigilancia obedece a una sentencia judicial que sólo puede ser cambiada por otra resolución judicial, no siendo facultad de la Junta de Vigilancia poner en cuestión los derechos de los canales del río. Considera que el único camino, para cualquier observación que se tenga respecto a los derechos de un canal, sea permanente o eventual, es a través de la justicia ordinaria.

Presidente canal Torre Alta, señor Mauricio Astorga Moreno, solicita se tome un acuerdo respecto a lo planteado por señor Jaime Heredia Salinas.

Presidente plantea que lo propuesto por señor Heredia se acoge, siendo resorte del directorio que se elija para el siguiente periodo resolverlo.

## 8. Elección de Directorio.

Secretaria señora Verónica Cerda informa la nómina de candidatos que hasta el momento se han presentado al cargo de Director, listado que está constituido por nueve personas, las cuales a continuación se indican, según el orden de inscripción, conforme lo establece el reglamento de elecciones:

Nº	Candidatos a cargo de director
1	Francisco González Figari
2	Cristián Carrión Henríquez
3	Ricardo Allende Sentis
4	José Eugenio González del Río
5	Verónica Cerda Montenegro
6	Mario Patricio Aguirre Drey
7	Marcos Zepeda Gomila
8	Roberto Vega Campusano
9	Aquiro Araya Rojas

### 8.1. Votación.

Secretaria del directorio señora Verónica Cerda Montenegro informa que los candidatos inscritos suman 9 representantes, número que es coincidente con el total de personas que deben constituir el directorio, conforme lo establece el estatuto de la Junta de Vigilancia del río Grande y Limarí y sus afluentes.

Asamblea, por unanimidad, acuerda no realizar la votación y proclamar electos a los postulantes registrados. Directores electos son indicados en cuadro siguiente, en orden alfabético.

Nº	Directores Electos
1	Aguirre Drey, Mario Patricio
2	Allende Sentis, Ricardo
3	Araya Rojas, Aquiro
4	Carrión Henríquez, Cristián
5	Cerda Montenegro, Verónica
6	González del Río, José Eugenio
7	González Figari, Francisco
8	Vega Campusano, Roberto
9	Zepeda Gomila, Marcos

## 9. Conformación comisión revisora de cuentas.

Presidenta canal Manzanito señora Verónica Carvajal, propone se ratifique la nómina de actuales integrantes de la comisión revisora de cuentas.

Director Roberto Vega Campusano informa que inspector de cuentas señor Micael Goldschmidt no se encuentra presente por estar fuera del país.

Por acuerdo unánime de asistentes, se designa como inspectores de cuentas a señor Pedro Chacón Landmann, director canal Manzano, señor Francisco Rodríguez Castro, presidente canal Tomesito Alto y señor Patricio Pinto Villar, presidente canal Manzano.

Presidente agradece a asistentes su participación.

Siendo las 13:40 horas se da término a la Junta General Ordinaria de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes.

**Verónica Cerda Montenegro**  
**Secretaria**  
**Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes**

**ANEXO Nº 1: ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 11.05.2016.-**

Nombre Canal	Derechos Permanentes (Acciones)	Derechos Eventuales (Acciones)	Representante o Asistente
AGRICOLA ARBOLITO LTDA.	113,52		David Scott – Cristian Robles
AGRICOLA RÍO NEGRO		200,00	José Miguel Jopia Quiñones
AGRICOLA SAN CLEMENTE	55,39		Brian Rivas Ormeño
ALGARROBO ALTO	136,59		Roberto Vega Alcayaga
ALGARROBO BAJO Y PIZARRINA	396,00		Roberto Vega Alcayaga
ALTO	16,00		Aroldo Castillo Pasten
BAJO O PIRCADO	63,00		Aroldo Castillo Pasten
BARRANCA ALTA	6,00		Dilio Barraza Villalobos
BARRANCO	22,00		Alfonso Díaz Castillo
BARRANCONES Y RUMPO	170,46		Roberto Vega Alcayaga
BARRAZA ALTO	156,00		Eduvino Muñoz Véliz
BARRAZA BAJO	367,00		Jorge Pizarro Contreras
BREAS ALTAS	64,00		Victor Araya Bórquez
BREAS BAJAS	63,00		Victor Araya Bórquez
BROCHE	15,00		Alejandro Ledezma Gomez
BROCHECITO	3,00		Lili Calderón Iriarte
CABALLO MUERTO	25,00		José Miguel Jopia Quiñones
CALABOZO	22,00		Santiago Bosman S. - Alejandro Cisternas
CAMARICO	790,55	3.000,00	Amable del Tránsito Barraza
CAPATAZ O REDONDO O EL PERAL	6,00		Francisco González Figari
CAPONES	122,30		Nicolas Prohens Figari
CARACHAS	3,00		Luis Ramiro Tapia Rojas
CARVAJAL	157,00		Danilo Castro Zuñiga
CASTILLO	40,00		Juan Larraín Huneuss
CHACAY ALTO	71,00		Brian Rivas Ormeño
CHACAY BAJO	47,00		Juan Larraín Huneuss
CHANCHO BORQUEZ O PUENTE	6,00		Francisco González Figari
CHAÑARAL DE CAREN	199,54		Jorge Horacio Muñoz Herrera
CHILCAS	2,00		Ramiro Tapia Rojas
CIENAGAS ALTAS	30,00		Verónica Cerda Montenegro
CIENAGAS BAJAS	33,00		Verónica Cerda Montenegro
COLORADO	3,00		Brian Rivas Ormeño
COMETA BAJA	22,00		Francisco González Figari
COMETA ALTA	31,00		Francisco González Figari
COMPUERTA Nº 6 (EX LAS LLUTAS)	57,50		Joba Argandoña Fernández
COMPUERTA Nº 8 (EX LAS LLUTAS)	47,17		Esteban Arias Aravena
CONTRERAS	8,00		Santiago Bosman S. - Alejandro Cisternas
CUYUNCAVI BAJO	4,50		Mario Madariaga Araya
DEL MEDIO O CARRIZAL	64,00		Aroldo Castillo Pasten
EL PANGUE Y LOS HUESOS	12,00		Ramiro Tapia Rojas
EL QUIÑE	8,00		Beatriz Rivera Castillo
ESPINITOS	25,00		Patricio Aguirre Drey
FRUTICOLA ZEBRA	47,15		Andrés Fuenzalida S.
GRANDE DE SOTAQUI Y LOS AZULES	749,47		Roberto Schnettler Stegmeier
GUAIRABOS	39,00		Marcelo Dario Riquelme Gallardo
INFIERNILLO DE TULAHUEN	82,51		Ramón Amable Tapia
ISLA DE CARRETON y GREDA	30,00		Santiago Bosman S. - Alejandro Cisternas
ISLA DE VEGA	19,00		Mauricio Astorga Moreno
ISLONES	110,00		Ramón Pérez Barraza

LA ISLA	10,00		Rodolfo Rivera Castillo
LA OSCURA	10,00		Rodolfo Rivera Castillo
LAS CHILCAS		10,00	Victor Araya Bórquez
LILEN O INQUILINO	6,00		Francisco González Figari
LLOICA BAJA O MOLINO	102,00		Francisco González Figari
LOS CARRIZOS		13,50	Nelson Castillo Pastén
LOS PERROS NORTE	16,00		Francisco González Figari
LOS PERROS	28,00		Francisco González Figari
LOS PERROS SUR	8,00		Francisco González Figari
MAL PASO ALTO	19,00		Horacio Castillo
MAL PASO BAJO	71,00		Horacio Castillo
MANZANITO	372,00		Verónica Carvajal Carvajal - Pedro Chacón L.
MANZANO	1.062,74		Patricio Pinto Villar
MELLIZAS	26,00		Luis Ramiro Tapia Rojas
MOLINO CALLEJON	22,00		Verónica Cerda Montenegro
MOLINO CARRETON	94,00		Nicolás Prohens Figari
MOLINO DE HUALLILLINGA	250,00		Marco Zepeda Gomila
MOLINO PANGUECILLO	41,00		Santiago Bosman S. - Alejandro Cisternas
MOLINO Y PERAL	64,00		Eduardo Iriarte Araya
MOROSO	160,75		Santiago Bosman S. - Alejandro Cisternas
ÑIPAS ALTAS	63,00		Francisco González Figari
ÑIPAS BAJAS	5,00		Francisco González Figari
PALCAL	9,00		Nelson Castillo Pastén
PALQUI MAURAT SEMITA	357,03	4.500,00	Mario Patricio Aguirre Drey - Jaime Heredia Salinas
PEJERREYES ALTOS	63,00		Eulogio Muñoz B.
PEJERREYES BAJOS	13,00		Nicolas Prohens Figari
PEPE	147,00		Aurelio Antonio Vega Julio
PERALES BAJOS		0,29	Aroldo Castillo Pasten
PIEDRA GRANDE NORTE O INQUILINO	8,00		Francisco González Figari
PIEDRA GRANDE SUR	16,00		Francisco González Figari
PINTADO (9), CHILECITO (13)	22,00		Santiago Bosman S. - Alejandro Cisternas
PIZARRO	9,00		Jorge Muñoz Herrera
PLAN DE ARAYA	103,00		Francisco González Figari
POBLACION DE MIALQUI	107,46		Nicolás Prohens Figari
POBLACION DE MONTE PATRIA	120,50		Luis Roberto Bolvaran
POTRERILLOS BAJOS	30,00		Raúl Gutierrez
PULPICA ALTO	86,00		Verónica Cerda Montenegro
PULPICA BAJO	86,00		José Simón Carvajal Gutierrez
PUNTA DEL GALLO	94,00		Francisco González Figari
PUNTA DEL GALLO NORTE	5,00		Francisco González Figari
QUEBRADA GRANDE, ALTA Y BAJA	54,50		Patricio Barraza Contreras
ROMERAL DE LIMARI	678,00		Rafael González del Río - José Eugenio González del Río
SAN JULIAN	236,00		Critian Díaz Garay
SAUCESITO, SAUCE, CHILCAL	100,00		Patricio Aguirre Drey
SUSPIRO	8,00		Alex Alvarez Marin
TABALI BAJO	151,00		Eduardo Vega Vega
TAMELCURA	520,250		Roberto Schnettler Stegmeier
TOMESITO ALTO	66,00		Francisco Rodríguez Castro
TOMILLA LOS PEQUENES		2,25	Waldo Villarroel
TOMILLA MORA	8,00		Verónica Cerda Montenegro
TOMILLA PUNTA DEL GALLO	5,00		Francisco González Figari
TOMILLA ROMERAL	14,00		Alberto Castillo
TOMILLA SAUCE PEDRO DELGADO		15,00	Pedro Delgado
TORCA	27,00		Santiago Bosman S.

TORRE ALTA	115,00	Mauricio Astorga Moreno
TORRE BAJA	334,00	Julio Rojas Carmona
TUQUI BAJO	573,25	Roberto Vega Alcayaga
VECINDARIO DE CAREN	59,00	Aquiles Oro Villalobos
VECINDARIO DE SOTAQUI	94,00	Humberto Toro Cabrera
VECINDARIO CHICO LA CHIMBA	28,00	Aldo Alfaro
VECINDARIO GRANDE LA CHIMBA	281,00	José Antonio Molina López
VECINDARIO TULAHUEN	74,49	Arnoldo Araya Araya
VEGA GRANDE NORTE	24,00	Francisco González Figari
VEGA LARGA O LAS MAJADAS	17,00	Francisco González Figari
VESPUCIO S.A.	218,43	Eduardo Alcayaga Cortés
VIÑA ALTA	28,00	Natalia Urquieta Cortés
VIÑA BAJA	29,00	Natalia Urquieta Cortés
VIÑA SUTIL S.A.	16,00	Patricio Gracia B.
<b>Total</b>	<b>12.026,06</b>	<b>7.741,04</b>

**Verónica Cerda Montenegro**  
**Secretaria**  
**Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes**

**ANEXO Nº 2: INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS, TEMPORADA 2015-2016.**

**INFORME REVISION CUENTAS**  
**JUNTA DE VIGILANCIA RIO GRANDE Y LIMARI Y SUS AFLUENTES**

**Fecha:** 09 de Mayo de 2016.

**Inspectores de Cuentas:**

- Sr. Patricio Pinto Villar.
- Sr. Francisco Rodríguez Castro.

Por encontrarse fuera del país, se excusa de participar Inspector señor Micael Goldschmidt Isaak.

Análisis de antecedentes se realiza en compañía de Tesorero señor Ricardo Allende Sentis y Administrador señor Manuel Muñoz Zepeda.

**1.- Antecedentes revisados.**

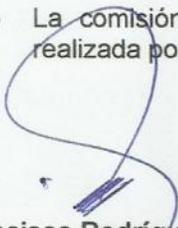
- Informes mensuales de rendición de ingresos y gastos.
- Flujo Anual de Caja, temporada 2015/2016.

**2.- Observaciones y acuerdos de la Comisión.**

- Revisores concuerdan en que conforme a antecedentes revisados, se observa una gestión ordenada de parte de la Junta de Vigilancia, respecto al manejo de los recursos.
- Revisores destacan que ingresos del periodo fueron mayores a los proyectados, lo cual se explica mayoritariamente por recuperación de cuotas ordinarias impagas históricas, donde las gestiones judiciales y extrajudiciales de la Junta de Vigilancia permitieron una recaudación mayor.

**3. Conclusión.**

- La comisión manifiesta su conformidad respecto a la conducción económica realizada por la Junta de Vigilancia en temporada 2015-2016.

  
**Francisco Rodríguez Castro**  
Inspector de Cuentas  
Secretario de la Comisión

  
**Patricio Pinto Villar**  
Inspector de Cuentas  
Presidente de la Comisión